
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 26 de marzo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0183/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.

0614-010303-102-6

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO	NO APLICA		
					CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (DISCO, RECONSTRUCCIÓN DE PRENSA, BALERO COLLARIN, BALERO PILOTO)		\$ 227.00	\$ 227.00
					RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 20.00	\$ 20.00
					CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS TRASEROS		\$ 125.70	\$ 125.70
					CAMBIO DE 4 BUJES DE TIJERAS DELANTERAS SUPERIORES		\$ 19.14	\$ 19.14
					CAMBIO DE 1 BUJE DE TIJERA DELANTERA INFERIOR		\$ 11.61	\$ 11.61
					CAMBIO DE TERMINAL DERECHO DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA		\$ 16.68	\$ 16.68
					CAMBIO DE TERMINAL IZQUIERDO DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA		\$ 23.86	\$ 23.86
					CAMBIO DE 2 BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA TRASERA		\$ 6.00	\$ 6.00
					CAMBIO DE 2 BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA		\$ 44.28	\$ 44.28
					CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS		\$ 98.18	\$ 98.18
					CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS		\$ 98.18	\$ 98.18
					CAMBIO DE 1 SOPORTE TRASERO DE MOTOR		\$ 21.39	\$ 21.39
					CAMBIO DE 1 SOPORTE DELANTERO DE MOTOR		\$ 29.85	\$ 29.85
					CAMBIO DE 1 SOPORTE DE CAJA		\$ 40.00	\$ 40.00
					CAMBIO DE 2 BALEROS INFERIORES DE BUFAS DELANTERAS		\$ 34.98	\$ 34.98
					CAMBIO DE 2 BALEROS EXTERIORES DE BUFAS DELANTERAS		\$ 52.60	\$ 52.60
					CAMBIO DE 2 RETENEDORES DE BUFAS DELANTEROS		\$ 9.76	\$ 9.76
					CAMBIO DE 2 EMPAQUES DE ESPIRAL DE AMORTIGUADOR		\$ 51.16	\$ 51.16
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASERAS		\$ 16.40	\$ 16.40
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 16.40	\$ 16.40
					CAMBIO DE PERNO PARA CUBO DE SISTEMA DE DOBLE TRACCIÓN		\$ 1.50	\$ 1.50
					CAMBIO ACEITE DE MOTOR		\$ 28.12	\$ 28.12
					CAMBIO DE SWITCH DE RETROCESO		\$ 19.32	\$ 19.32
					CAMBIO DE FLAHER ELETCTRONICO SENCILLO		\$ 12.90	\$ 12.90
					CAMBIO DE FUSIBLES DE SISTEMA ELECTRICO		\$ 7.55	\$ 7.50
					MANO DE OBRA EN GENERAL		\$ 513.64	\$ 513.64
					VEHÍCULO: MARCA: MODELO: INVENTARIO NO: AÑO:			
GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN								
CONTACTO: TEL: CORREO:								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,546.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 15/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO: AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO: CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LE VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0137/2021 (24-02-2021)






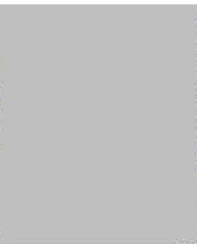
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0183/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0102/0183/2021